



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 064-2024-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 05 de junio del 2024

VISTOS:

El Oficio N° 182-2024-FCCSS-UNACH/C; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo N° 18 de la Constitución Política del Perú, la Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo N° 08 establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria, misma que es inherente a las universidades y le faculta ejercerla de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y el resto de normatividad aplicable. La autonomía universitaria se manifiesta, entre otras en el régimen Académico contemplado en el literal 8.3), el cual implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

Que, a través del Oficio N° 182-2024-FCCSS-UNACH/C, de fecha 31 de mayo del 2024, el Dr. Hernán Tafur Coronel, Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza emitir resolución de agradecimiento y felicitación al docente Mg. Rafael Artidoro Sandoval Núñez por haber desempeñado el cargo de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el semestre académico 2023 -II; y,

Estando de acuerdo con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde establecen que El (la) Coordinador (a) de la Facultad, es quien dirige la política académica y administrativa de la Facultad y, en uso de sus atribuciones legales para firmar y disponer la publicación de las resoluciones de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR, al Mg. Rafael Artidoro Sandoval Núñez por haber desempeñado el cargo de Jefe(e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 04 de junio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.





Universidad Nacional Autónoma de Chota

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ACADÉMICA



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 064-2024-FCCSS-UNACH/C

Colpa Matara, 05 de junio del 2024

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Cc.
FCCSS.
Docentes
Archivo.